



# SOLICITUD DE SERVICIO DE ENERGÍA VENTAS INFORMALES EN EL ESPACIO PÚBLICO

CÓDIGO: 154P03F003

VERSIÓN: 4

**\*LOS CAMPOS DEL PRESENTE FORMULARIO DEBEN SER TOTALMENTE DILIGENCIADOS, NO DEBEN EXISTIR ESPACIOS EN BLANCO\***

Fecha de la Solicitud:   aaaa   mm   dd   Tipo de Solicitud (X):   Nuevo Servicio   Normalización

## 1. INFORMACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

Municipio:		Barrio:		Comuna:		Ciclo:	
Nombre del negocio:							
Descripción del negocio:							
Ubicación del negocio:							
Punto de referencia:							

## 2. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Nombre del solicitante:									
Tipo de Documento de identidad:	CC		CE		NIT		Pasaporte		No.
Dirección de contacto:							Municipio:		
Teléfono Fijo:							Teléfono Celular:		
Correo electrónico:									
¿Se encuentra caracterizado o por la secretaría de Seguridad y Justicia de la Alcaldía de Cali?									

## 3. REFERENCIAS

### PERSONAL

Nombre completo:									
Tipo de Documento de identidad:	CC		CE		NIT		Pasaporte		No.
Dirección de contacto:							Municipio:		
Teléfono Fijo:							Teléfono Celular:		
Correo electrónico:									

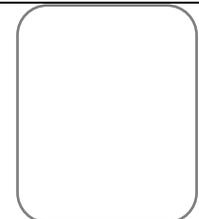
### COMERCIAL

Nombre del establecimiento:									
Contacto:									
Tipo de Documento de identidad:	CC		CE		NIT		Pasaporte		No.
Dirección del establecimiento:							Municipio:		
Teléfono Fijo:							Teléfono Celular:		
Correo electrónico:									

## 4. FORMA DE PAGO

Pago Anticipado: (ciclo 52) 5 meses		Monto a abonar:	\$
Pago Contrato/suscriptor solidario:		Número de contrato/ suscriptor de EMCALI:	

Firma del solicitante: \_\_\_\_\_



(Huella)

## CARGA A SOLICITAR (según Censo de Carga):

OPCIÓN	RANGO	CENSO	PUNTOS DE CONEXION	ELEMENTOS
A	50 – 99 Kwh/Mes		1 a 2 puntos de conexión por 5 horas/día máximo.	Caja y Breaker de 10 amperios
B	100 - 199Kwh/Mes		1 a 4 puntos de conexión por 5 horas/día máximo.	Caja y Breaker de 10 amperios
C	200 o más Kwh/Mes		1 a 8 puntos de conexión por 5 horas/día máximo.	Caja y Breaker de 15 amperios

El diligenciamiento del presente formulario y el suministro de servicio de energía por parte de EMCALI EICE ESP de ninguna manera constituyen un reconocimiento de derechos ni autorización de la Alcaldía de Santiago de Cali para la ocupación del espacio público por parte del solicitante o suscriptor solidario. Al momento de solicitar la liquidación del servicio, favor presentar la documentación descrita como REQUISITOS.



# SOLICITUD DE SERVICIO DE ENERGÍA VENTAS INFORMALES EN EL ESPACIO PÚBLICO

CÓDIGO: 154P03F003

VERSIÓN: 4

**\*LOS CAMPOS DEL PRESENTE FORMULARIO DEBEN SER TOTALMENTE DILIGENCIADOS, NO DEBEN EXISTIR ESPACIOS EN BLANCO\***

**Por favor adjuntar los siguientes requisitos:**

**Esta solicitud se tramita en la oficina de atención a Ventas Informales, CAES (Cra 80 # 18 – 121) de EMCALI EICE ESP**

## REQUISITOS PARA SOLICITUD DE SERVICIO DE ENERGIA VENTAS INFORMALES EN EL ESPACIO PÚBLICO:

Diligenciar formato de SOLICITUD DE SERVICIO DE ENERGÍA VENTAS INFORMALES EN EL ESPACIO PÚBLICO. (Código: 154P03F003 V4)

Fotocopia de la cédula de ciudadanía ampliada al 150% del solicitante.

Plano de localización de la solicitud. (Debe citar calle, carrera, diagonal, transversal y un punto de referencia como observación.)

Formato Censo de Carga. (Código: 154P03F002 V5)

<b>Contrato Suscriptor solidario de EMCALI</b>	Fotocopia de factura a paz y salvo.
	Carta de autorización autenticada por parte del propietario del inmueble
	Fotocopia de la cédula de ciudadanía al 150% del propietario del inmueble
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Certificado de tradición y libertad del inmueble, vigencia no mayor a treinta (30) días.</li><li>• Si no figura la dirección correcta y completa, se debe anexar certificado de nomenclatura, expedido en la Alcaldía Municipal o recibo predial del inmueble.</li><li>• Si se trata de un predio que no cuenta con matrícula inmobiliaria, debe adjuntar declaración de posesión ante notario. <a href="https://snrbotond pago.gov.co/certificado">https://snrbotond pago.gov.co/certificado</a></li><li>• En su defecto declaración extra juicio como certificación.</li><li>• Certificado de caracterización y/o autorización como vendedor informal, expedida por la Secretaria de Seguridad y Justicia de la Alcaldía de Santiago de Cali o Alcaldía correspondiente al municipio donde esté ubicado el punto de venta informal.</li></ul>

### NOTA:

- Para solicitud de **NUEVO SERVICIO** de energía Ventas Informales en el espacio público, debe presentar la documentación requerida junto con este formulario (Código: 154P03F003 V4).
- Si su caso es de **NORMALIZACIÓN** del servicio de energía Ventas Informales en el espacio público, debe presentar la documentación requerida; para tal fin cuenta con 8 días calendario a partir de la fecha de firma de este formulario y lo debe presentar en cualquier centro de atención de servicio al cliente de EMCALI.
- El suministro del servicio de energía siempre estará sujeto a la viabilidad técnica de la zona geográfica en donde se haga la solicitud de **NUEVO SERVICIO** o **NORMALIZACIÓN** y la presentación de la documentación requerida no es garantía de que Emcali deba suministrar el servicio. Ver CCU (Contrato de Condiciones Uniformes de Emcali) CAPITULO II – DE LAS CONDICIONES DE LA PRESTACION DEL SERVICIO CLAUSULA 12. NEGATIVA FRENTE A LA SOLICITUD DEL SERVICIO.
- El diligenciamiento del presente formulario y el suministro de servicio de energía por parte de EMCALI EICE ESP de ninguna manera constituyen un reconocimiento de derechos ni autorización de la Alcaldía de Santiago de Cali para la ocupación del espacio público por parte del solicitante o suscriptor solidario.
- **SOBRE EL RETIRO DEFINITIVO DEL SERVICIO** El suscriptor del servicio deberá informar por escrito a EMCALI para efectuar la cancelación del cobro en el contrato vinculado.
- Si el suscriptor solidario es el mismo solicitante, se pueden cargar cobros por materiales a la factura de servicios públicos.
- Si la Alcaldía de Santiago de Cali procede a recuperar el espacio público ocupado por la venta informal, por parte de EMCALI EICE ESP se procederá al retiro de la acometida que surte el servicio de energía. En esta eventualidad el usuario deberá informar por escrito a EMCALI sobre el retiro definitivo del servicio para efectuar la cancelación del cobro en el contrato vinculado.
- **Para efectos de suspensión o corte del servicio de energía ver:** CCU (Contrato de Condiciones Uniformes de Emcali) CAPITULO V - CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA LA SUSPENSIÓN Y CAPITULO VI – CORTE DEL SERVICIO.
- Para ciclo 52 se debe pagar por anticipado el suministro de 5 meses de servicio. (El monto a prepagar se dará a conocer al momento de ser aceptada la solicitud). La Factura para pago debe ser solicitada a la Unidad de Control de Energía y tendrá una vigencia de 5 días calendario. Se debe programar seguimiento mensual a este usuario.

**Estimado solicitante:** EMCALI EICE ESP para dar cumplimiento con lo establecido en el **Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE**, se debe instalar un dispositivo de control (Caja con Breaker) que deben ser suministrados por el usuario a EMCALI acorde a la carga censada, dispositivos que no deben ser modificados en ningún momento por el usuario. Las características de estos dispositivos serán comunicadas al momento de ser aprobada la solicitud del servicio.

**Los datos personales suministrados serán tratados por EMCALI EICE ESP, bajo la Política de Tratamiento de Datos Personales y Aviso de Privacidad, los cuales puede consultar en el sitio [www.emcali.com.co](http://www.emcali.com.co)**

**El diligenciamiento del presente formulario y el suministro de servicio de energía por parte de EMCALI EICE ESP de ninguna manera constituyen un reconocimiento de derechos ni autorización de la Alcaldía de Santiago de Cali para la ocupación del espacio público por parte del solicitante o suscriptor solidario. Al momento de solicitar la liquidación del servicio, favor presentar la documentación descrita como REQUISITOS.**



SOLICITUD DE SERVICIO DE ENERGÍA VENTAS INFORMALES EN EL ESPACIO PÚBLICO

CÓDIGO: 154P03F003

VERSIÓN: 4

**\*LOS CAMPOS DEL PRESENTE FORMULARIO DEBEN SER TOTALMENTE DILIGENCIADOS, NO DEBEN EXISTIR ESPACIOS EN BLANCO\***

**DOCUMENTOS REQUISITOS PARA VENTAS INFORMALES EN EL ESPACIO PÚBLICO**

Una vez el usuario se encuentre caracterizado y/o cuente con la autorización de la Secretaría de Seguridad y Justicia, éste deberá dirigirse a EMCALI a la Unidad Control de Energía ubicada en el Centro de Atención CAES, carrera 80 # 18 – 121, en el área de Atención de Ventas informales en el espacio y presentar la documentación requerida para solicitar el contrato de facturación por el servicio de energía. La documentación a presentar es la siguiente:

1. Fotocopia de la cedula de ciudadanía de la solicitante ampliada al 150%.
2. Certificado de tradición del inmueble donde llega la factura, vigencia no mayor a 30 días.
3. Fotocopia de la última factura de servicios públicos del inmueble a paz y salvo.

**En caso que el solicitante NO sea el dueño del inmueble deberá anexar los siguientes documentos:**

4. Carta de autorización autenticada por parte del propietario del inmueble.
5. Fotocopia de la cedula de ciudadanía del propietario del inmueble ampliada al 150%
6. Fotocopia de documento (Sticker) constancia de caracterización o autorización al uso del espacio público.

**PARA RECORDAR: no se reciben documentos originales, solo fotocopias**